



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SALGÜERO DE JUARROS

Habiendo sido publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 4 de diciembre de 2019, n.º 231, y por razones técnicas no estuvo disponible la tramitación electrónica en la plataforma para la presentación de ofertas, por ello, se publica nuevamente el anuncio transcrito a continuación a efectos de que los interesados puedan presentar las ofertas:

La Junta Vecinal de Salgüero de Juarros, en sesión de fecha 20 de noviembre de 2019, ha aprobado el pliego de condiciones que debe regir el aprovechamiento maderable del M.U.P. 138.

*A) Poder adjudicador:*

– Administración contratante: Junta Vecinal de Salgüero de Juarros. Código DIR3: LO4090449.

– Perfil del contratante: <https://salguerodejuarros.sedelectronica.es>

– Dirección del órgano de contratación: Calle Larga, 35, Salgüero de Juarros.

*B) Procedimiento de adjudicación:*

– Número de expediente: 34/2019.

– Tipo de procedimiento: Abierto.

– Tramitación: Ordinaria.

– Forma de presentación de ofertas: Electrónica: <https://central.burgos.es>

*C) Definición del objeto del contrato:* Aprovechamiento madera. Especie: Pinus sylvestris y Pinus nigra.

*D) Presupuesto base de licitación:* 28.800,00 euros (más IVA) al alza.

*E) Presentación de ofertas:* Desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, se dispone de un plazo de quince días hábiles y finalizará a las 14:00 horas del último día.

En Salgüero de Juarros, a 27 de diciembre de 2019.

El alcalde pedáneo,  
Pedro Javier Hernando Ortega